

TUXPAN, VER
A 23 DE MAYO DE 2024

SUCURSAL: 2609 TUXPAN BOULEVARD

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA M.N.

CUENTA: 1161666410

TITULAR: MUNICIPIO DE TUXPAN

DETALLE:

EFFECTIVO M.N.: \$810.48

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO: \$810.48

(==OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 48/100 M.N.==)

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS***

BANCO DANDA MAGNETICA DEL CHEQUE IMPORTE

CLAVE	VENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	03	0102	13:59	

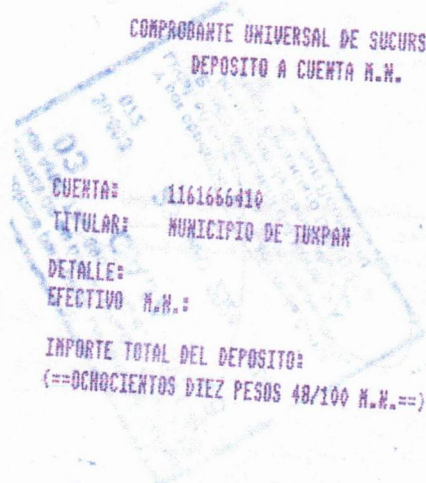
FOLIO ELECTRONICO: 2305202426093110301021359

Id-12023

TUXPAH, VER
A 23 DE MAYO DE 2024

SUCURSAL: 2609 TUXPAH BOULEVARD

COMPROBANTE UNIVERSAL DE SUCURSALES
DEPOSITO A CUENTA N.N.



CUENTA: 1161666410
TITULAR: MUNICIPIO DE TUXPAH

DETALLE:
EFECTIVO N.N.:

\$810.48

IMPORTE TOTAL DEL DEPOSITO:
(==OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 48/100 N.N.==)

\$810.48

*** DESGLOSE DE DOCUMENTOS ***

BANCO DANDA MAGNETICA DEL CHEQUE IMPORTE

CLAVE	VENT	NO. TRAN	HORA	REFERENCIA
311	03	0102	13:59	

FOLIO ELECTRONICO: 2305202426093110301021359



Tuxpan
Ciudad y Puerto
H. Ayuntamiento 2023-2026

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
RECIBO DE TAXIS



AREA ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL		DEPTO:	DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA MUNICIPAL
NOMBRE DEL EMPLEADO:	ERASTO SOTERO OLMOS		CARGO:	POLICIA
DESTINO	INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, XALAPA, VER		AL	14 AL 16/05/2024
PERIODO DE VIAJE:		RUTA:	MONTO	
CENTRAL DE AUTOBUSES CAXA	A	HOTEL MUSEO ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines 802, Unidad Magisterial	\$110.00	
INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA XALAPAN, VER. Av. Rafael Guizar y Valencia s/n, Colonia Reserva Territorial		Colonia Centro	\$80.00	
Colonia Centro		HOTEL MUSEO ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines 802, Unidad Magisterial	\$70.00	
HOTEL MUSEO ubicado en Av. Adolfo Ruiz Cortines 802, Unidad Magisterial	A	INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA Calle Martín Torres num. 201 casi esquina con Av. Ruiz Cortines, Colonia Obrero Campesino	\$90.00	
INSTALACIONES DEL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA XALAPAN, VER. Calle Martín Torres num. 201 casi esquina con Av. Ruiz Cortines, Colonia Obrero Campesino	A	Colonia Centro	\$110.00	
Colonia Centro	A	CENTRAL DE AUTOBUSES CAXA	\$90.00	
TOTAL			\$550.00	
FIRMA DEL EMPLEADO:		RECIBI DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, LA CANTIDAD DE:		23/05/2024
		FECHA DE PRESENTACION:		

LA COMISION DE HACIENDA

El Sindico Único

C. BEATRIZ PIÑA VERGARA

PÁGUESE

El Presidente Municipal

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO

EL TESORERO MUNICIPAL
LIC. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO



Fecha de Emisión
2024-05-14T20:56:35

Fecha de Certificación
2024-05-14T20:56:57

CSD del Emisor
00001000000515868202

CSD del SAT
00001000000505142236

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Interno: ACT 27339

Folio Fiscal: 44016291-260A-4BC3-9423-2E0BB9C4FD66

Tipo de Comprobante

I-Ingreso

Expedido en: 91010

Datos del Emisor

HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ REGUERO
RORH460413AS9

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Datos del Receptor

MUNICIPIO DE TUXPAN
MTU850101H8A
Domicilio Fiscal: 92800

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: G03-Gastos en general.

61 11754

Código	Clave Prod/ Servicio	Cantidad	Unidad SAT	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Impuesto	Impuesto	Importe	
001	90111501 - Hoteles	1	E48 - Unidad de servicio	Servicio	Hospedaje 14/16 MAYO 2024 HAB.110	\$ 813.56	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto.	002-IVA 0.160000	\$130.169 600	\$ 813.56
008	90111501 - Hoteles	1	E48 - Unidad de servicio	Servicio	Hospedaje 14/16 MAYO 2024 HAB.102	\$ 898.31	\$ 0.00	02 - Sí objeto de impuesto.	002-IVA 0.160000	\$143.729 600	\$ 898.31
Subtotal										\$ 1,711.87	
Total Descuentos										-	
Total Impuestos Trasladados										\$273.90	
Total Impuestos Retenidos										-	
Total Impuesto ISH (2.00)										\$34.24	
Total										\$ 2,020.01	

Total con letra: Dos mil veinte pesos 01/100 MXN

Forma de Pago	01-Efectivo	Moneda	MXN-Peso Mexicano
Método de Pago	PUE-Pago en una sola exhibición	Tipo de Cambio	

Cadena Original del Timbre



||1.1|44016291-260A-4BC3-9423-2E0BB9C4FD66|2024-05-14T20:56:57|MAS0810247C0|Z50PU0dOMcJRYtgdu+quMq7dGfUuWgiBvQwICh0BB2JnpwOmGS9yGIUf8fazCA8AF/fO2otzVvX+SZ6Tden2wDtQAmVKYtzuHoc2w0mCVajD3EKvn7mwKEpEhaelm/UdADWkPeS9+zDuQ3RDLOFou5x3ja8xq/JWSfhZdzLNpOBaOQjTYA+DydrO4PgZ6hQE20CEq6F+1ihB/bc6RDlph/132modXzo6I4hU/4Qv8gUrVWR9BiTbjNN/waX/CPYqIVYtlk1NyJ0aLwMJ8eL/rh7v61KlgI4NAJhQpinwb8a3bUYeZk8BGxhHkL9FYjxq0PEh1YndeD7M0cUFQd93lg==|00001000000505142236||

Sello Digital del Emisor

Z50PU0dOMcJRYtgdu+quMq7dGfUuWgiBvQwICh0BB2JnpwOmGS9yGIUf8fazCA8AF/fO2otzVvX+SZ6Tden2wDtQAmVKYtzuHoc2w0mCVajD3EKvn7mwKEpEhaelm/UdADWkPeS9+zDuQ3RDLOFou5x3ja8xq/JWSfhZdzLNpOBaOQjTYA+DydrO4PgZ6hQE20CEq6F+1ihB/bc6RDlph/132modXzo6I4hU/4Qv8gUrVWR9BiTbjNN/waX/CPYqIVYtlk1NyJ0aLwMJ8eL/rh7v61KlgI4NAJhQpinwb8a3bUYeZk8BGxhHkL9FYjxq0PEh1YndeD7M0cUFQd93lg==

Sello Digital del SAT

aqjJR78xkBIQNjR3B0zyHIJAbAerGjNLFr3iphN3H0p8ndh3/6rCF8nTluiZ5U1npB10SqpqWslNJdJpTUueHQ4uhMy+y41teZ2g/T2yL5+FsxWSC6I2KfT3wcHM/J1wDHVEzVkboAZZV+I40hqN++0zhmfmNSjn6nYgNCv+KIQMmiOLxgTcs8AxjzFwKsPySkMmWnMCoGNN27vwMyaU00OWSuhVmZMwDFBOQxxcXiBP1AYfCrDUQYhrfK3OV/nVgPgFgBq3F6XjnnntM873pIHf5cLcUTEDgTmq+GvF8Pn+HV57Ap/6Y5thzX7EucPwGxfZANawaHOH0jw==

Enviamos comprobante Fiscal Digital de Hotel Museo, fue un placer atenderle. Vuelva pronto.

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
RORH460413AS9	HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ REGUERO	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
44016291-260A-4BC3-9423-2E0BB9C4FD66	2024-05-14T20:56:35	2024-05-14T20:56:57	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,020.01	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

6-11756

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 19312792

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: MTU850101H8A

Fecha: 18-05-2024

Referencia: 19312792

Vendido a: MUNICIPIO DE TUXPAN

Fecha y Hora: 2024-05-18T17:01:19

Domicilio: AVENIDA JUAREZ No. 20 NA, Col. CENTRO
TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 92800

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

C.P. Receptor: 92800

Exportación: 01-No aplica

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO TUXPAN-XALAPA FOL. 170151192369 ASIENTO. 27 14/05/2024	\$532.76	\$532.76	\$0.00	02
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO POZA RICA-XALAPA FOL. 170151192569 ASIENTO. 26 14/05/2024	\$465.52	\$465.52	\$0.00	02
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO TUXPAN-XALAPA FOL. 170151192385 ASIENTO. 32 14/05/2024	\$532.76	\$532.76	\$0.00	02

Forma de Pago: 01-Efectivo

Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Número de Cta. Pago:
Importe con letra: *****UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*****

Importe Exento: \$0.00
Importe Tasa 0%: \$0.00
Importe Tasa 16%: \$1,531.04
Sub-total: \$1,531.04
IEPS: \$0.00
IVA 16%: \$244.96
IVA Retenido: \$0.00
Descuento: \$0.00
Total: \$1,776.00

EFEITOS FISCALES AL PAGO

Observaciones:

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



VIGENTE

FOLIO FISCAL

B2B73A26-DD12-40EB-B598-9771027FAB8D

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000508852180

FECHA TIMBRADO

2024-05-18T17:01:20

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|B2B73A26-DD12-40EB-B598-9771027FAB8D|5/18/2024 5:01:20
PM|INT020124V62||0+TeyvDuLNGQFtXU5KklzJkoVclWw/h5QdPIB023Q5/o4qSM4ZwKwDNZepLD+ShyaJh3Y4jWl8VLCpZkufSQDn1p/XeipGikWQxi9KfUxuyitEW+zJI+1LYYJGK63ayUHk5snk5DjXzTe2SAmwvd0gX720jRpoNpiegTMFmuRZfjllzBY95+L2Asi7ykFt7+eqAlbRT00le4bCjHsW7vQdnWQGXgGwBVN4egLGCHEdYxYIY50tE1nBNFdHGd7xCdNWZmY+VFRc+SbOIUphfK5RCXYyuuAI0leLNU8E4U8TWmHyfVrGi99MnXHPaJ7X6vbCzENAsniPR/LA=||00001000000505211329||

Sello Digital del Emisor:

0+TeyvDuLNGQFtXU5KklzJkoVclWw/h5QdPIB023Q5/o4qSM4ZwKwDNZepLD+ShyaJh3Y4jWl8VLCpZkufSQDn1p/XeipGikWQxi9KfUxuyitEW+zJI+1LYYJGK63ayUHk5snk5DjXzTe2SAmwvd0gX720jRpoNpiegTMFmuRZfjllzBY95+L2Asi7ykFt7+eqAlbRT00le4bCjHsW7vQdnWQGXgGwBVN4egLGCHEdYxYIY50tE1nBNFdHGd7xCdNWZmY+VFRc+SbOIUphfK5RCXYyuuAI0leLNU8E4U8TWmHyfVrGi99MnXHPaJ7X6vbCzENAsniPR/LA==

Sello Digital del SAT:



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
B2B73A26-DD12-40EB-B598-9771027FAB8D	2024-05-18T17:01:19	2024-05-18T17:01:20	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,776.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Visítanos en ADO.com.mx

MARCA: ADO

PUERTA	ANDEN	AUTOBÚS	ASIENTOS
			32

ORIGEN: UXPAN TPV VIAJE LOCAL

FECHA: 4/05/2024 MARTES HORA: 13:45 TARDE

ORIGEN: UXPAN-POZA RICA-PAPANTLA DE OLARTE-GUTIERREZ ZAMORA-PA

DESTINO: ALAPA JAV SERVICIO: PRIMERA

PRECIO TOTAL: 618.00 TIPO: ENTERO

NOMBRE: RIANA ANTONIO MARTINEZ

TRANSFERENCIA

BOLETO: 170151192385 CORRIDA: 1458379

PV 140524-115800-EALIBORIO-1 NTETPVVTACPU01 000000



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: RFC APU640930KV9. Cuidar derechos u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyen pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca Soto, Estado de Hidalgo, México

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No se penaliza la cancelación. Al adquirir su boleto de viaje, el pasajero acepta expresa y anticipadamente que en caso de cancelación o transferencia del mismo, la responsabilidad a favor del pasajero se hará en SALDO MAX. No es cancelable boleto abordado. Boleto Transferible sólo se puede cancelar en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/mar/rigen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible y vigente.

Se permite llevar hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de comprobante de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido del equipaje o artículos olvidados.

Para dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA soluciones@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario de 07:00 hrs a 22:00 hrs de Lunes a Sábado y de 07:00 a 21:00 hrs los Domingos. Factura con tus datos fiscales en <https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/inosycondiciones/>

PRESENTAR IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y VIGENTE AL MOMENTO DE ABORDAR

Evita el contacto, solicita tu boleto electrónico en taquilla. Abordar en Av. Cuauhtémoc, esquina con Libertad, Col. Burocrática

MARCA: ADO

PUERTA	ANDEN	AUTOBÚS	ASIENTOS 27
---------------	--------------	----------------	-----------------------

ORIGEN: TUXPAN TPV **VIAJE:** LOCAL

FECHA: 4/05/2024 MARTES **HORA:** 13:45 TARDE

ORIGEN: TUXPAN-POZA RICA-PAPANTLA DE OLARTE-GUTIERREZ ZAMORA-PAPANTLA

DESTINO: TAMPALAPA JAV **SERVICIO:** PRIMERA

PRECIO TOTAL: 518.00 **TIPO:** ENTERO

NOMBRE: RASTO SOTERO OLMOS

PROFESIONAL: ELECTIVO

IDENTIFICACION: 170151192369 **CORRIDA:** 1458379

PV 140524-115200-EALIBORIO-1 NTETPVVTACPU01 000000



CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Este boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR: RFC APU640930KV9. Cuidar el derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyen los pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca, Soto de Estado de Hidalgo, México.

Al adquirir el boleto, el pasajero acepta expresamente y anticipadamente que en caso de cancelación o transferencia del mismo, la responsabilidad a favor del pasajero se hará en SALDO MAX. No es cancelable boleto abordado. Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/mar/rigen/destino, pagando la diferencia a tarifa vigente en el momento de la compra.

Se permite llevar hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de la reseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido del equipaje o artículos olvidados.

Para dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA soluciones@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario de 07:00 hrs a 22:00 hrs de Lunes a Sábado y de 07:00 a 21:00 hrs los Domingos. Factura con tus datos fiscales en https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/ (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/

PRESENTAR IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y VIGENTE AL MOMENTO DE ABORDAR

Evita el contacto, solicita tu boleto electrónico en taquilla

Abordar en Av. Cuauhtémoc, esquina con Libertad, Col. Burocrática.

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.



26 ENTERO

Nombre/Name

CRISTA NAYELI TOLENTINO

Precio/Price

\$540.00 MXN



Origen/From:

POZA RICA

Martes 14 May 24

14:55 h. Tarde



Destino/To:

XALAPA

Gracias por tu compra en

ADO.com.mx, Martes

14 May 24 13:16 h

Pago/Payment

TARJETA DE CREDITO

Servicio/Service

PRIMERA

Corrida/Trip

1458379



Folio

170151192569

Operación

200105485462



ABORDAJE ELECTRÓNICO

- Antes de abordar, verifica que sea el autobús correcto. • Si cuentas con algún descuento aplicado (INAPAM, Estudiante o Maestro), ayúdanos mostrando la identificación original y vigente que lo acredite. • Lleva contigo tu identificación oficial vigente durante el abordaje. Puedes presentar tu pasaporte, INE, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional, visa, credencial expedida por el gobierno o T.U.I.M. • Si llevas tu boleto impreso, muéstralo al conductor. • Si tu boleto es electrónico, sube el brillo de tu dispositivo para que pueda ser escaneado.

con **#Compra con Tiempo**
se Puede



SE ACERCA LA HORA

ACTIVA TU MODO AUDAZ

y sé el primero en descubrir nuestras promociones para este Hot Sale



Autobuses de Oriente ADO, S. A. de C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.
Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se registrarán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.
Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <http://factura.grupoado.com.mx/FETFS/> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

Asistencia Total TM Assistance[®]

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de

by Telemedic

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7(SIETE) DIAS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Descarga nuestra App Web para IOS y ANDROID ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: asistenciatotal.app



<http://ahorrmas.telosist.com>
Usuario: buenviaje
Contraseña: buenviaje

- Médica**
 - Ambulancia terrestre por emergencia.
 - Asistencia médica telefónica.
 - Envío de médico visitador de costo.
 - Triage telefónico especies COVID-19.
 - Envío de medicamentos por \$1,000.
 - Apoyo emocional telefónico ilimitado.

- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencia odontológica y red de descuentos.
- Consulta médica especializada sin costo.
- Video consulta médica limitada.

- Traslados**
 - Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).
 - Traslado funerario del usuario.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
 - Asistencia administrativa.
 - Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500.00.

- Beneficios adicionales**
 - Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Asistencia, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, mismo que ampara lo siguiente:
 - Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.).

Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias:

800 0300 236

Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Asistencia telefónica en taxatología.
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas".
- Repatriación en caso de fallecimiento de embarazos por \$100,000 (Cien mil pesos) 00/100 M.N.).
- Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$30,000 (Trenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Gastos de hotel por convalecencia hasta \$1,500 pesos (\$M) quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
- Apoyo de hospitalidad a un familiar en caso de hospitalización por un máximo de 24 hrs por enfermedad.
- Apoyo de estancia en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Cincocientos pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (\$M) pesos 00/100 M.N.).
- Protección para reposición de colar en caso de robo o asalto.
- Recarga de dígitos celulares en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (\$M) pesos 00/100 M.N.).



Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotaltmassistance.com

Para solicitar su factura enviar correo a: factura.asistencia@telosist.com o comunicarse al 800 0300 236.

DESCRIPCION Y CONDICIONES GENERALES:

Médica. Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Asistencia, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Asistencia en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica. Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Asistencia, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Asistencia proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador. Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Asistencia gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Asistencia gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Asistencia gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Asistencia se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería. A solicitud del usuario, TM - Asistencia le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Asistencia realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Asistencia para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Asistencia proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Asistencia proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Asistencia proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Asistencia tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Asistencia, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Asistencia desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Asistencia dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenecen a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Mas": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Asistencia la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Asistencia. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehusa a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Asistencia en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Asistencia solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Asistencia enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Asistencia desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Asistencia el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM - Asistencia en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, caso que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatlo, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transporte terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Mas. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página <http://www.asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales. Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Asistencia durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Asistencia desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entendera por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: <http://asistenciatotaltmassistance.com/> o al 018000300236.

AUTOS PULLMAN
ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Id- 11759

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: 624-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura:

19312981

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie:

AP

Lugar de expedición: C.P. 15390

R.F.C. Cliente: MTU850101H8A

Referencia: 19312981

Fecha: 18-05-2024

Fecha y Hora: 2024-05-18T17:41:46

Vendido a:

MUNICIPIO DE TUXPAN

Uso CFDI: G03-Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: JUAREZ No. 20 , Col. CENTRO

Exportación: 01-No aplica

TUXPAN, VERACRUZ, MÉXICO C.P. 92800

C.P. Receptor: 92800

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO XALAPA-TUXPAN FOL. 110131980030 ASIENTO. 12 16/05/2024	\$550.00	\$550.00	\$0.00	02
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO XALAPA-TUXPAN FOL. 110131980029 ASIENTO. 11 16/05/2024	\$550.00	\$550.00	\$0.00	02
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO XALAPA-POZA RICA FOL. 110131980031 ASIENTO. 16 16/05/2024	\$479.31	\$479.31	\$0.00	02

Forma de Pago: 01-Efectivo

Importe Exento: \$0.00

Moneda: MXN

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Importe Tasa 0%: \$0.00

Tipo Cambio: 1

Importe Tasa 16%: \$1,579.31

Método de Pago: PUE-Pago en una sola exhibición

Sub-total: \$1,579.31

Número de Cta. Pago:

IEPS: \$0.00

Importe con letra: *****UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100

IVA 16%: \$252.69

M.N.*****

IVA Retenido: \$0.00

Observaciones:

Descuento: \$0.00

Total: \$1,832.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)



VIGENTE

FOLIO FISCAL

0C3F4748-F179-4007-9FFB-04C87F04BF68

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505211329

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000508852180

FECHA TIMBRADO

2024-05-18T17:41:47

LUGAR TIMBRADO

MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

||1.1|0C3F4748-F179-4007-9FFB-04C87F04BF68|5/18/2024 5:41:47
PM|INT020124V62||bdtA+Hb+19ZTE3QLK3fmDOcq+z/LTFzXhUentuhUupdzWsvfJENbENmc9i7PzGCF9H7Xh1r/2huEHZqpg5uK9kIC0g9WNqM57Jcx+0qUijyEVDUjGOYL+jq1Vr6BxLdxNfNPqM59yG
LKA+DU24qCBAJOvAV6uSpRO3Yq3SSNdUsmQ/7EATDYSJPPYAnNsKiqwR/A/+3EGGEFxyD03ICuSk/psf0cCN/3cxTzspiQJ3rvq3ejPp/Bg7ub3Xp9Gp0Ta81G2df2NLW/BdJz2OSsrV7JJ4h/uqD
4YGv/3xd8pk17zbCLa1xRv1kh1Q1YTiHLrKjE6nJ751S6kwdPw==|00001000000505211329|]

Sello Digital del Emisor:

bdtA+Hb+19ZTE3QLK3fmDOcq+z/LTFzXhUentuhUupdzWsvfJENbENmc9i7PzGCF9H7Xh1r/2huEHZqpg5uK9kIC0g9WNqM57Jcx+0qUijyEVDUjGOYL+jq1Vr6BxLdxNfNPqM59yGLKA+DU24qCBAJOvAV6uSpRO3Yq3SSNdUsmQ/7EATDYSJPPYAnNsKiqwR/A/+3EGGEFxyD03ICuSk/psf0cCN/3cxTzspiQJ3rvq3ejPp/Bg7ub3Xp9Gp0Ta81G2df2NLW/BdJz2OSsrV7JJ4h/uqD4YGv/3xd8pk17zbCLa1xRv1kh1Q1YTiHLrKjE6nJ751S6kwdPw==

Sello Digital del SAT:



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
APU640930KV9	AUTOS PULLMAN	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
0C3F4748-F179-4007-9FFB-04C87F04BF68	2024-05-18T17:41:46	2024-05-18T17:41:47	INT020124V62
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,832.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



NOBRE/NAME
ERASTO SOTERO

ORIGEN/FROM
**XALAPA
XALAPA-ENRIQUEZ**

DESTINO TO
**TUXPAN
TUXPAN**

ASIENTO SEAT

11
ADULTO

FECHA/DATE
JUE 16 MAY 24
HORA/HOUR
17:15 TARDE



No. Folio
110131980029
SERVICIO/SERVICE
PRIMERA

No. Operación
110051012952
VIAJE/TRAVEL
1465783

PRECIO TOTAL/PRICE
\$ 638.00

PAGO/PAYMENT
EFFECTIVO



ABORDAJE ELECTRÓNICO

- Ayuda a abordar el autobús correcto. Muestra a nuestro Conductor el boleto de embarque.
- Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Cuidentificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla médica, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, TQM.



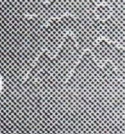
ESTIMADO PASAJERO:
Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



**50%
DE DESCUENTO**

No es un tipo prioritario para obtener la siguiente
reducción es la social que establece la ley.

#ComparteTiempo



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Queso, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. No se cancelable un boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/ (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/

Asistencia Total TM Assistance

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 24 HRS. EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Medico	Atencion	Atencion
Medicina endocrinología (diabetes)	Neurología	Atención odontológica
Medicina general	Neumología	Atención oftalmológica
Medicina interna	Nefrología	Atención otorrinolaringológica
Medicina pediátrica	Obstetricia y ginecología	Atención psiquiátrica
Medicina deportiva	Oncología	Atención traumatológica
Medicina geriátrica	Ortopedia y traumatología	Atención urológica
Medicina reumatológica	Pediatría	Atención vascular
Medicina de emergencia	Psiquiatría	Atención de diagnóstico por imagen
Medicina de urgencias	Psiquiatría infantil	Atención de diagnóstico por imagen
Medicina de urgencias	Psiquiatría geriátrica	Atención de diagnóstico por imagen
Medicina de urgencias	Psiquiatría geriátrica	Atención de diagnóstico por imagen
Medicina de urgencias	Psiquiatría geriátrica	Atención de diagnóstico por imagen



Consulta términos y condiciones en www.asistenciatotaltmassistance.com

Descripción y Condiciones Generales: Médico: 1- Ambulancia terrestre por emergencia. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se ve afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar por TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestión y cubrir el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2- Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre planificación familiar, educación sexual, prevención de enfermedades, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 3- Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 4- Envío de médico visitante: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para el USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 5- Asistencia odontológica: Asesoría y orientación de odontólogo, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6- Referencias odontológicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 7- Traslado: 1- Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario los y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso. 2- Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o envase hasta el lugar de residencia permanente del usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio así y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario en primer grado: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4- Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para así o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios: 1- Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia o información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la recepción de pasaportes en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2- Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a familiares, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM Assistance para que le enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal como credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4- Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas de: Derecho, consecuencia de robo, rifa o asalto, las veinticuatro horas del día. 5- Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se le otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, atado metálico de la madre, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torcidos y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recepción del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolisis o participación del usuario y/o beneficiario en actos colectivos intencionales, suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando no cumplan un estado de enajenación mental; enfermedades mentales e infección, cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia de cualquier caso parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de empujones, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico.

ico y están relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional de cualquier tipo de envenenamiento, incluidos la inhalación de gases, la participación intencional de usuario en rifas, juegos y eventos populares, fallecimiento derivado de la práctica profesional, de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos, síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motocicletas u otros vehículos similares de motor, y sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM - Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límite: motociclismo, automovilismo, board polo, sky diving, buceo, alpinismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, buques jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding.

10. Accidentes derivados de eventos como descompartamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, voluntariado o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transporte terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo de autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página asistenciatotaltmassistance.com/ o al 800 0300 236. Beneficios adicionales: Al adquirir los servicios de asistencia el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y que empara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en los siguientes: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido, desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. La cobertura de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre al usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produzca lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. 1- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente o independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sujeción del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). 2- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente o independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia u otros servicios, además de las otras indemnizaciones a que tiene derecho, la Compañía reembolsará al usuario el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedará cubierto los honorarios de médicos y enfermeras, Huidados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: asistenciatotaltmassistance.com/ o al 800 0300 236.

CONDICIONES GENERALES

1. Para ser válida la cobertura el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-ASSISTANCE en el periodo de vigencia de los Servicios.
2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. No aplican reembolsos de ningún tipo de gastos.
3. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.
4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio pueda verse afectada, en cuyo caso TM-ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.



NOMBRE/ NAME
ARIANA ANTONIO

ORIGEN/ FROM
XALAPA
XALAPA-ENRIQUEZ

DESTINO/ TO
TUXPAN
TUXPAN

ASIENTO/ SEAT

12
ADULTO

FECHA/ DATE

JUE 16 MAY 24

HORA/ HOUR

17:15 TARDE



No. Folio
110131980030
SERVICIO/ SERVICE
PRIMERA

No. Operación
110051012952
VIAJE/ TRAVEL
1465783

PRECIO TOTAL/ PRICE

\$ 638.00

PAGO/ PAYMENT
EFFECTIVO



ABORDAJE ELECTRÓNICO

• Ayuda a abordar el autobús correcto. • Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.

• Si tienes descuento HIA PAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.

• Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cartilla médica, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.O.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:

Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



50% DE DESCUENTO

Te hace más pronto para poner lo siguiente
en tu boleto es la señal que estás en camino.

#CompraTiempo



AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención adio para efectos fiscales en términos del Art 72 de la Ley del ISR R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio. Incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rájo Gómez, s/n Col. Queaco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. No es cancelable un boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible adio en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/ (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/>

Asistencia Total TM Assistance

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 24 HRS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Descripción
1. Medicinas	Medicinas prescritas por el médico tratante, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia.
2. Asistencia médica telefónica	Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM Assistance, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.
3. Referencias médicas y Red de descuentos	Referencias médicas y Red de descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.
4. Envío de médico visitador	Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para el USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.
5. Asistencia odontológica	Asesoría y orientación de odontólogo, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.
6. Referencias odontológicas y Red de descuentos	Referencias odontológicas y Red de descuentos en clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.
7. Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario	Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. En caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario los y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de Ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso.
8. Traslado funerario	Traslado funerario. TM Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente del usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio único y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario en primer grado. TM Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.
9. Asistencia Administrativa	Asistencia Administrativa. TM Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios: 1.- Consejería. A solicitud del usuario, TM Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.
2. Transmisión de mensajes urgentes	A solicitud del usuario, TM Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia: incendio, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite al usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá tener a TM Assistance para que le enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.
3.- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos	TM Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros.
4.- Asistencia legal telefónica	TM Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especializados en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.
5.- Asistencia funeraria por muerte natural	TM Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye: referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM Assistance tiene celebrados convenios, en donos de las otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km. Jirámilas y pago de honorarios por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, atado metódico o de madera, renta de estado en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, candelabros o torcidos y Cristo), traslado de cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, pero que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. Este servicio es aplicable siempre y cuando el usuario fallezca dentro de la vigencia de los servicios de asistencia y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se deberá previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales apesetantes, controladas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos de culpas intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cumplan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales asociadas a cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se considerarán como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de anérgicas, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico.

Descarga nuestra App iOS para iPhone y Android ingresando desde tu navegador a la siguiente dirección: www.asistenciatotaltmassistance.com

Asistencia Total TM Assistance

800 0300 236

Consulta términos y condiciones en: www.asistenciatotaltmassistance.com

Descripción y Condiciones Generales: Médica: 1.- Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM Assistance, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Referencias médicas y Red de descuentos: TM Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 4.- Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para el USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 5.- Asistencia odontológica telefónica: Asesoría y orientación de odontólogo, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recetar medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- Referencias odontológicas y Red de descuentos: TM Assistance proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 7.- Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: En caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario los y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se esté brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de Ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso. 2.- Traslado funerario: Traslado funerario. TM Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente del usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio único y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario en primer grado: TM Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- Asistencia Administrativa: TM Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios: 1.- Consejería: A solicitud del usuario, TM Assistance le proporcionará referencia e información telefónica, a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia: incendio, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite al usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá tener a TM Assistance para que le enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4.- Asistencia legal telefónica: TM Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especializados en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día. 5.- Asistencia funeraria por muerte natural: TM Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye: referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM Assistance tiene celebrados convenios, en donos de las otorgara descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km. Jirámilas y pago de honorarios por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, atado metódico o de madera, renta de estado en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, candelabros o torcidos y Cristo), traslado de cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, pero que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. Este servicio es aplicable siempre y cuando el usuario fallezca dentro de la vigencia de los servicios de asistencia y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se deberá previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales apesetantes, controladas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos de culpas intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cumplan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales asociadas a cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se considerarán como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de anérgicas, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico.

ico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional de cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases, la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y altercados populares, hollamiento derivado de la práctica profesional o cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos, síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

5. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al ascender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de envenenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límite: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky, acrobacia buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kites surf, alpinismo snowboarding.

10. Accidentes derivados de eventos como: desastres/natural de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por: el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticas o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, verdalismo o rebalón. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transporte terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motociclista. 18. Los servicios no aplican cuando a bordo de autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para comunicarlo. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página asistenciatotaltmassistance.com/ o al 800 0300 236. Beneficios adicionales: Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM Assistance, con SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en los siguientes: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produzca lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. 1.- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente o independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). 2.- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente o independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervenciones quirúrgicas, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: asistenciatotaltmassistance.com/ o al 800 0300 236.

- CONDICIONES GENERALES**
1. Para ser válida la cobertura de servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-ASSISTANCE en el periodo de vigencia de los Servicios.
 2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. No aplican reembolsos de ningún tipo de gasto.
 3. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.
 4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio puede verse afectada, en cuyo caso TM ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.



NOMBRE/ NAME
CRISTA TOLENTINO

ORIGEN/ FROM
XALAPA
XALAPA-ENRIQUEZ

DESTINO TO
POZA RICA
POZA RICA

ASIENTO/ SEAT
16
ADULTO

FECHA/ DATE
JUE 16 MAY 24
HORA/ HOUR
17:15 TARDE



No. Folio
110131980031
SERVICIO/ SERVICE
PRIMERA

No. Operación
110051012952
VIAJE/ TRAVEL
1465783

PRECIO TOTAL/ PRICE
\$ 556.00

PAGO PAYMENT
EFFECTIVO



ABORDAJE ELECTRÓNICO



- Ayuda a abordar el autobús correcta - Muestra a nuestro Conductor el boleto en autobús.
- El ticket descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar: Pasaporte, INE, Licencia de manejo, Cédula militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:
Al ingresar a la terminal
y durante todo su recorrido,
le sugerimos portar cubrebocas.



50% DE DESCUENTO

No te pierdas esta oportunidad para obtener la siguiente
reducción en la tarifa que estás buscando

#Compra con Tiempo

AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de CV. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR. R.F.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la presentación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación civil federal y ante los tribunales competentes del fuero federal ubicados en Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rájo Gómez, s/n Col. Quesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprando en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización en cancelar. No es cancelable un boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de constancia de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales: <https://factura.grupoado.com.mx/FETFS/>, (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminos-y-condiciones/>.

Asistencia Total TM Assistance

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 24 HRS. EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Descargue nuestro App desde Google Play o App Store para Android e iOS. www.asistenciatotaltm.com

Ahorra Más Elige el concepto que mejor se adapte a tus necesidades

Concepto	Descripción
Asistencia médica	Asesoría y orientación de odontólogos, médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.
Asistencia odontológica	Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre procedimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.
Asistencia de traslado	Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave costará más de un médico tratante en el evento y requiere ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM-Asistencia gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario los y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se está brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso. 2.- Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM-Asistencia gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o envuelto hasta al lugar de residencia permanente del usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario en primer grado: TM-Asistencia gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.



800 0300 236

Descripción y Condiciones Generales: Médica: 1.- Ambulancia terrestre por emergencia. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Asistencia, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Asistencia en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para éste. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Asistencia, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre procedimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Referencias médicas y Red de descuentos: TM-Asistencia proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 4.- Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio sin costo para el USUARIO. Este servicio se proporcionará por tres eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 5.- Asistencia odontológica: Asesoría y orientación de odontólogos, vía telefónica (800 0300 236), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre molestias dentales, técnicas de cepillado y en general cuidados de higiene bucal, sin que el odontólogo pueda recibir medicamentos. Este beneficio es limitado durante la vigencia de los servicios de asistencia. 6.- Referencias odontológicas y Red de descuentos: TM-Asistencia proporcionará al usuario referencias de odontólogos en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario. 7.- Traslados: 1.- Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave costará más de un médico tratante en el evento y requiere ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM-Asistencia gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario los y regreso (boleto redondo) hasta el lugar en que se está brindando atención médica, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en dos eventos, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Se proporcionarán \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el Boleto de ida como máximo y \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el regreso. 2.- Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM-Asistencia gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o envuelto hasta al lugar de residencia permanente del usuario. En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la asistencia funeraria por muerte natural, aplicará beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús. 3.- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario en primer grado: TM - Asistencia gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta hasta por un monto máximo de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia. 4.- Asistencia Administrativa: TM - Asistencia se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta. Otros servicios: 1.- Consejería: A solicitud del usuario, TM - Asistencia le proporcionará referencia o información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la recepción de pasaportes en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 2.- Transferencia de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Asistencia realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia de bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Asistencia para que le enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. 3.- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Asistencia proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. 4.- Asistencia legal telefónica: TM - Asistencia proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, trifa o asalto, las veinticuatro horas del día. 5.- Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Asistencia proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Asistencia tiene celebrados convenios, en donde se le otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Asistencia, que incluyen: Asistencia telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), traslado y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, atado metálico de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torcidos y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Asistencia desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM-Asistencia dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento ocurra durante la vigencia de los servicios de asistencia, y se aplique a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contra indicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario. Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales (pre-lesiones, concusiones o no por el usuario); autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio. aun cuando se cumplan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o rinitación, cualquier tipo de enfermedad causada por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivada de éstas, (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente) y la convalescencia de cualquier enfermedad de éstas; fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estupefacientes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de anestésicos, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico.

ico y estén relacionados con algún pedecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional, se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluido la inhalación de gases, la participación intencional de usuario en rifes, fiestas y ebrietas populares, feticimiento derivado de la practica profesional, de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos, síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en navas aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motocicletas u otros vehículos similares de motor, y sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM-Asistencia en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin límite: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky, acrobacia, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, buceo jumping, kites surf, alpinismo, snowboarding.

10. Accidentes derivados de eventos como descompartamientos de fuerzas regulatorias. 11. Lesiones o consecuencias de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones inflingidas por sí mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transporte terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página www.asistenciatotaltm.com o al 800 0300 236. Adquirir los servicios de asistencia el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia, con SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Asistencia con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM-Asistencia durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM-Asistencia desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produzca lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. 1.- Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). 2.- Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, al usuario se viera precisado a someterse a hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermería, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedaran cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, hospital y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedaran cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados. En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: www.asistenciatotaltm.com o al 800 0300 236.

- CONDICIONES GENERALES:**
1. Para ser válida la cobertura el servicio deberá haber sido reportado de manera oportuna vía telefónica a TM-ASSISTANCE en el periodo de vigencia de los Servicios.
 2. Para hacer uso del servicio el Usuario deberá contactar previamente a TM-ASSISTANCE, quien gestionará la totalidad del evento. En caso de que el usuario gestione por sus propios medios cualquiera de los servicios de asistencia, la cobertura ya no es aplicable. No aplican reembolsos de ningún tipo de gastos.
 3. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.
 4. En casos de fuerza mayor la prestación del servicio pueda verse afectada, en cuyo caso TM-ASSISTANCE hará su mayor esfuerzo por prestar el Servicio en las mejores condiciones posibles.



ALFONSO DARIO HERNANDEZ CRUZ
CALLE TAMBORREL #24C COL CENTRO
CP 91000

RFC: HECAB91219BK4RFC MARYMAR
REGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL
PEDIDOS 2288-175-058
LUN A SAB 8 A 19HRS

FOLIO: 66775
16/05/24 15:03

MESA 1 MESA COMPLETA

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

CONSUMO D/ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$870.00
-------------------------------	----------

TOTAL	\$870.00
--------------	-----------------

(OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MN)

EFFECTIVO RECIBIDO	\$1,000.00
---------------------------	-------------------

PAGADO	\$870.00
---------------	-----------------

CAMBIO	\$130.00
---------------	-----------------

LE ATENDIO ADMINISTRADOR: JESUS
ALARCON
MUCHAS GRACIAS POR SU PREFERENCIA
ESTE DOCUMENTO NO ES UN
COMPROBANTE FISCAL
ESTE NOTA FORMA PARTE DE LA FACTURA
GLOBAL
SI REQUIERE FACTURA FAVOR DE
SOLICITARLA ANTES DE PAGAR

Id-11761

FOLIO: 122

FACTURA



Emisor:
CONCEPCION HERNANDEZ CRUZ
 HECC9012053B0

TAMBORRELL 24 B XALAPA ENRIQUEZ CENTRO, CP:
 91000, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,
 México

Lugar de Expedición: 91000 VERACRUZ DE IGNACIO DE
 LA LLAVE

Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal
 Tel: 2282433645

Efecto del comprobante: I - Ingreso

Receptor:
MUNICIPIO DE TUXPAN
 MTU850101H8A

Código postal: 92800
 Uso del CFDI: G03 - Gastos en general
 Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con
 Fines no Lucrativos

Folio Fiscal:
 5b280c1c-e0e7-4940-bb03-e03c6de9102b

Fecha / Hora de Emisión:
 20/5/2024 - 10:11:54

No. de Certificado Digital:
 00001000000516819932

Exportacion:
 01 - No aplica

Producto	Cantidad	Unidad	Concepto(s)	Precio U	Importe
90101500	1	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO DE ALIMENTOS (consumo realizado el dia 15/5/24) <i>02 - Con objeto de impuesto</i> Traslados: IVA: 002, Base: \$750.00, Tasa: 0.160000, Importe: \$120.00	\$750.00	\$750.00
				Subtotal:	\$750.00
				IVA 16%:	\$120.00

Moneda: MXN -
 Peso Mexicano

OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MXN Total: **\$870.00**

Forma de Pago:
 01 - Efectivo

Método de Pago:
 PUE - Pago en una sola
 exhibición



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT
 [11]5b280c1c-e0e7-4940-bb03-e03c6de9102b[2024-05-20T10:11:54]LSO1306189R5[ZxF204o8KgNYd69/IGjR5XF01fZHRcfraYldLkyeMzoRJ2cMB4wjXJTiW4BVyn4
 O9zV3pYdZ94PLRphJnlwBgunJAVDJVegJZ5FjyQZVITd0vmkE+CCB8+DybkAd+A7Csoin3c/eFOzKRM2KUgParXKvTeuroZTCwQa+KroJLLwElwbk01+wVNPdV/wp7
 q5aFQLiX8eiWfVNZKIK+WyQJlUHyPHUukJGsfPevrXd3WCuVtwaFSr/ITDwh58gWfJzr5u7OzW6cEwVWr8EvRyykQXm7FKi0U7+0LPjBSttm5dfGUx8f+hNjFZfZ
 swnl6cKIFgE7cMW5MFYg=][00001000000509846663]

Sello Digital del CFDI
 ZxF204o8KgNYd69/IGjR5XF01fZHRcfraYldLkyeMzoRJ2cMB4wjXJTiW4BVyn4O9zV3pYdZ94PLRphJnlwBgunJAVDJVegJZ5FjyQZVITd0vmkE+CCB8+DybkAd+A
 7Csoin3c/eFOzKRM2KUgParXKvTeuroZTCwQa+KroJLLwElwbk01+wVNPdV/wp7q5aFQLiX8eiWfVNZKIK+WyQJlUHyPHUukJGsfPevrXd3WCuVtwaFSr/ITDwh58g
 WfJzr5u7OzW6cEwVWr8EvRyykQXm7FKi0U7+0LPjBSttm5dfGUx8f+hNjFZfZswnl6cKIFgE7cMW5MFYg=

Sello Digital del SAT
 XCvinTFde+hXjYcsO8DtEwuV/gIXM6FUUPjX4FHo25/OrrOQdCrqm9QQFEh7ZCikEmEoBRf5d7oKdtrEUC7cOnF47Z+4pVSSOR5ssy2f6mT866Gqla3mfVgCh/TRv
 RQ4AAO1pkYCy6iKj7cpESNQ3ZZS2RLUZZkUmD85TIOscXWZmsPDVBGMqxlwnz16lReTjEBbsRRVTLdIOGQ/4jZbFkdHaOb3VZpQnaQYamrJ3pD60NtnLffxDJJ
 vYxigduBP2D+D3mm5gdKDNqR049f+bNe7BWDDQw8wDQNCjeDfhwY7QT+tyTjwzPgh3mARef7EwLN3Q+Va48NDnIM5Q==

Fecha / Hora de Certificación:
 20/5/2024 - 10:11:54

Número de Serie Certificado del SAT:
 00001000000509846663

RFC del PAC:
 LSO1306189R5

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HECC9012053B0	CONCEPCION HERNANDEZ CRUZ	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
5B280C1C-E0E7-4940-BB03-E03C6DE9102B	2024-05-20T10:11:54	2024-05-20T10:11:54	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$870.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Id- 11764

RFC emisor: TALR890107EE7 **Folio fiscal:** 802AE3D0-DA51-4E59-B02A-C13773710842
Nombre emisor: ROBERTO CARLOS TAGAL LAGUNES **No. de serie del CSD:** 00001000000705450763
RFC receptor: MTU850101H8A **Código postal, fecha y hora de emisión:** 91096 2024-05-15 18:42:34
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TUXPAN **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 92800 **Régimen fiscal:** Incorporación Fiscal
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90101503		1.00	E48	Unidad de servicio	319.83	319.83		Si objeto de impuesto.		
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	319.83	Tasa	16.00%	51.17
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 319.83
Forma de pago: Efectivo **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 51.17
Método de pago: Pago en una sola exhibición **Total** \$ 371.00

Sello digital del CFDI:

HUVEFHrfoX8xyG0zEWuKUFUM9h5hSrkhUa56CHXFkq+ICv3tUN8VH/7riGdgeADUini/cycvngDHEK5YLdzPvEqyXO7AK9YWTlQ2kuvll0f8ZGkANq/FNzXj7Sh5NiuUITaL3aTw2iR344nVh aNN2p3eHW0W9DJEvl14Uk9Twad5OoAj2GYWn32U21obbW3USSlawacg6G5/WfYMDERy8U9kWdnycc+XzUQHWN0xiPSsHUYd2rs8j3Pf33p7BfsWurfaqrX8At1vKS+8VgR+ippm2vPcgA qkmfp4jTQS11Gh8cto0QEoDEpQkIWZJIWZRuh/KTCzFachQ1AwzubmVA==

Sello digital del SAT:

MNCq2r7jdOQ10nF/Ane+4naRCftXPXV6vbuS5psiRNUtd5rOQbfQAYdPDpoSdXZkaYljorD/1Di5R3Bb2Kc7qGQ4/P07GcphM5i4mMU6bDfNbeXhbVcvCBnllEwHJkrCxL1t1C2n0DfCjxvATaqh 507hJlr3rvjaueC9LePUI1S8oS7j19Z3LPjvbnPQbdwC/3Ho83Z9qU7j3LqjeL4Xkv0BWNjYDIQteCQR8JevPMLglorYK29ldc5aL/08PBk74zzJyU929zRhL1CA/owmoW3ezJfD0LkrY6LFijKz/ZN 2RomMTpwHjkJKo3HS13bq/1ZvqNPuijZiplasCF1iMA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|802AE3D0-DA51-4E59-B02A-C13773710842|2024-05-15T18:43:46|SAT970701NN3|HUVEFHrfoX8xyG0zEWuKUFUM9h5hSrkhUa56CHXFkq+ICv 3tUN8VH/7riGdgeADUini/cycvngDHEK5YLdzPvEqyXO7AK9YWTlQ2kuvll0f8ZGkANq/FNzXj7Sh5NiuUITaL3aTw2iR344nVhaNN2p3eHW0W9DJEvl14Uk 9Twad5OoAj2GYWn32U21obbW3USSlawacg6G5/WfYMDERy8U9kWdnycc+XzUQHWN0xiPSsHUYd2rs8j3Pf33p7BfsWurfaqrX8At1vKS+8VgR+ippm2v PcgAqkmfp4jTQS11Gh8cto0QEoDEpQkIWZJIWZRuh/KTCzFachQ1AwzubmVA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-05-15 18:43:46

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TALR890107EE7	ROBERTO CARLOS TAGAL LAGUNES	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
802AE3D0-DA51-4E59-B02A-C13773710842	2024-05-15T18:42:34	2024-05-15T18:43:46	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$371.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

NOTA DE REMISION

DIA	MES	AÑO
15	Mayo	2024

PEDIDO No. _____

CLIENTE _____

DOMICILIO _____

*Cocina Economica
Xalapa Ver*

CIUDAD O EDO. _____

TEL. _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
3	Consumo	\$371	}

POR ESTE PAGARE ME (NOS) OBLIGO (AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE _____ O EN CUALQUIER LUGAR QUE SE ME REQUIERA LA CANTIDAD INDICADA EN ESTE DOCUMENTO MA EL ___ % DE INTERESES MORATORIOS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DEL MISMO A SU FECHA DE VENCIMIENTO

FIRMA DE CONFORMIDAD

SUBTOTAL	\$371
I.V.A	
TOTAL	

Id 11706

RFC emisor: AAGL670820JS5
Nombre emisor: LEA AZAMAR GUZMAN
RFC receptor: MTU850101H8A
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TUXPAN
Código postal del receptor: 92800
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: AAA166E4-FAFE-4852-AACB-73DFBD69028B
No. de serie del CSD: 00001000000504465028
Código postal, fecha y hora de emisión: 91017 2024-05-15 21:57:53
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90101501		1.00	E48	Unidad de servicio	355.00	355.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Consumo de alimentos				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	355.00	Tasa	16.00%	56.80
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 355.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 56.80
Total \$ 411.80

\$411 =

Sello digital del CFDI:
h91zhWQ7sczggfzrEz9jhSiYj6U4hwiFwNHYHddSAG3gJynU1VyzulP59zbxWhBAwuH/LXcbD40shTiCNPhT91K1A+IO7395vuPQB1mb5Id+AXEeqHCEGS68jTq8fWEilks61P4BK+8Gu0DHC BVQAOQWdjd4rXB3kxtQbgXX5uBVqBUChsxn3tY7/ew4C4jVfqOSJMCWoqrj5eEzZQHf7ZRuudQK/pFjRJSkVz5j|ElekeccDkaXkMwYx8ADvoXL3C34YmrE/pHPEJXkWafger/2CmXFc9 2dsiiWGaBjaj7GmY0AHcD5dkdQbLMmr04ZyjWXvrrCXw/RX1XBV7nxQ==

Sello digital del SAT:
C87aQ6WO+NqG30tp/M2dZC7zh1UJGHUET8BvjQUncRr/Pdrf2sU4KKQJUEBOFZ5m+oJ+TlIngSD9A6KjwQ5pTEKQcwakawfUI3UJRYqqTm54AW+MWGd+rrBGQ+K+X1TtYdYAN8F3u QuzeDiKFB++n1QHVDN0nMIPkgo9ymJeU2FBrSjaS11PMFeNIKc1zkrL3l3nBpsYgNlpYU4Bcn8gzeL3iRbC8B35OikIlf8nArfPPbfHxj3s2qLjM3AFkqXh8zmPATYEdCKMDfW4EPNNxg4+uL PI78edJ10shaN1drJpCD8J+IqbbUqK2S1J2bWUB4Ww/sY6xRsRvq2joLzw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA166E4-FAFE-4852-AACB-73DFBD69028B|2024-05-15T21:57:53|SAT970701NN3|h91zhWQ7sczggfzrEz9jhSiYj6U4hwiFwNHYHddSAG3gJynU1VyzulP59zbxWhBAwuH/LXcbD40shTiCNPhT91K1A+IO7395vuPQB1mb5Id+AXEeqHCEGS68jTq8fWEilks61P4BK+8Gu0DHC BVQAOQWdjd4rXB3kxtQbgXX5uBVqBUChsxn3tY7/ew4C4jVfqOSJMCWoqrj5eEzZQHf7ZRuudQK/pFjRJSkVz5j|ElekeccDkaXkMwYx8ADvoXL3C34YmrE/pHPEJXkWafger/2CmXFc92dsiiWGaBjaj7GmY0AHcD5dkdQbLMmr04ZyjWXvrrCXw/RX1XBV7nxQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-05-15 21:57:53
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AAGL670820JS5	LEA AZAMAR GUZMAN	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA166E4-FAFE-4852-AACB-73DFBD69028B	2024-05-15T21:57:53	2024-05-15T21:57:53	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$411.80	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

CCO-860528-1N4

CAXA OER

Edison 1235 Hte. Col. Talleres, Mty. N.L. CP 64480
Regimen opcional para grupos de sociedades.

IUAUMA0208020	2	16/05/2024	16:34
COCA-COLA NR 600ML	1		20.50
14870_4 2 x Refresco C	-1		-2.50
AGUA NAT BONAFONT 1L	1		16.00
14129_1 2 x Agua natur	-1		-3.50
FRID XTCR FRES 13.6G	1		11.00
MOCCO ROLES 80 GR	1		26.00
AYQUESOPHILADE235G	1		54.00
FRITOS CHOR 57GR	1		22.00
PIORDISKO 105ML	1		25.00
WALLS EXSTRON 24.75G	1		9.50
14539_1 2 x Walls vari	-1		-0.50
SNICKERS 2PACK 83G	1		37.00
SACAHUATE TAJIN BITZ	1		20.00
AGUA NAT BONAFONT 1L	1		16.00
14129_1 2 x Agua natur	-1		-3.50
WALL PALETA TWISTER	1		27.00
ACTIVIAPASAS225G	1		17.00
14556_1 Compra Galleta	-1		-5.00
SKITTLES SS WB 97.4G	1		50.50
SIMPLES VC2 P6	-1		-4.50
WALLE AVEQUAKER FRUT	1		25.00
14556_1 Compra Galleta	-1		0.00
LORETS PLUS 13GR	1		12.00
WOLSA BIOPLASTICA	1		1.00
WUFFLES QUESO POPULA	1		23.00
WUFFLES QUESO POPULA	-1		-23.00
WUFFLES QUESO POPULA	1		23.00
WCHTE NATURAL BITZ 10	1		10.00
WCHTE NATURAL BITZ 10	1		10.00
WAGUA CIEL 600 ML	1		13.00
WCOCA-COLA NR 600ML	1		20.50
W14870_4 2 x Refresco C	-1		-2.50
WPOWERADEMORAS600	1		27.00
WLECTROLITLIMON625ML	1		34.00
WFRITOS 82GR	1		30.00
WOLSA BIOPLASTICA	1		1.00
WALLS MORA 25.2GR	1		12.00
W14539_1 2 x Walls vari	-1		-3.00
WALLS EXSTRON 24.75G	1		9.50
W14539_1 2 x Walls vari	-1		-0.50
WALLS EXSTRON 24.75G	1		9.50
W14539_1 2 x Walls vari	-1		-0.50
WALLS EXSTRON 24.75G	1		9.50
WFRNT XTRCR MEN 13.6G	1		11.00
WFRNT XTRCR MEN 13.6G	1		11.00
WOLSA BTOPLASTICA	1		1.00
WId_Vta:112258			Total: \$ 595.50
WID=10VC250CM42			IVA INCLUIDO: \$ 15.31
W** AHORRO: \$26.00 **			
WUNIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.			
Wfectivo M.N.: 600.00			
Wago: \$ 600.00 Cambio: \$ 4.50			

=== SPIN PREMIA ===

Hola erasto

GRACIAS POR TU VISITA recuerda que ahora
tus puntos valen dinero, acumúlalos en cada compra

RESUMEN DE TU CUENTA:

USADOS EN TU COMPRA: 0
 ACUMULADOS EN TU COMPRA: 59.04
 NUEVO SALDO EN PUNTOS: 100
 EQUIVALENTE A: \$10

MECANICA SELLOXXOS:

Cada compra de las mecánicas participantes te da un
 SELLO acumúlalos y obtén tu siguiente producto GRATIS

Acumula	Producto/Mecánica Descripción	SELLOXXOS
¡Ya casi sigue acumulando!		
4	5to Topo Chico Seltzer Tequila	0 de 4
Acumula 4	Topo Chico Tequila Limón 355ml y llévate el 5to o de recompensa	
4	5ta Nido Kinder 800gr	0 de 4
Acumula 4	Nido Kinder 1+ Lata 800gr y llévate la 5ta de regalo	

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

XALAPA,

VERACRUZ

20 DE NOVIEMBRE OTE. #NO. 571 L3

ALVARO OBREGON, XALAPA

VERACRUZ

91066

email:atencionaclientes@oxxo.com Tel.Mty. 83 20 20 20

Teléfono sin costo 01 (01) 83 20 20 20

Id- 11768



CADENA COMERCIAL OXXO
R.F.C. CCO8605231N4

Lugar de Expedición
CP: 91066

Factura: 3243406240519001425899

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

9df60037-e1b2-4b8b-b335-dec42beadbef

Número del serie CSD del SAT: 00001000000505750848

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506772672

Serie: 10VCZ

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Exportación: 01 - No Aplica

Fecha de emisión: 2024-05-18T17:14:25

Fecha de certificación: 2024-05-18T18:14:26

Facturado a: MUNICIPIO DE TUXPAN

Dirección: AVENIDA JUAREZ

Delegación/Municipio: TUXPAN

RFC: MTU850101H8A

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

C.P : 92800

Colonia: CENTRO

Estado:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio Unitario	Impuesto	Importe	ObjetoImp
3.00 EA	14111601	BOLSA BIOPLASTICA OXXO 1PZ	0.86	0.41	2.59	02
1.00 EA	50192303	HOLANDA PALETA TMSTER 70ML	27.00	0.00	27.00	02
1.00 EA	50181900	PASTELITO CHOCO ROLES MARINELA 80 GR BOLSA CHOCOLATE Y PINA	24.07	1.93	24.07	02
1.00 EA	50192100	DORITOS 82GR	27.78	2.22	27.78	02
2.00 EA	50202306	REFRESCO COCA-COLA 600 ML BOTELLA NO RETORNABLE COLA	15.52	4.96	31.03	02
1.00 EA	50192100	RUFFLES QUESO POPULAR 50G	21.30	1.70	21.30	02
1.00 EA	50192100	FRITOS CHOR 57GR	20.37	1.63	20.37	02
1.00 EA	50131701	ACTIVIA BEBIBLE CIRUELA PASA 225G	12.00	0.00	12.00	02
1.00 EA	50202301	AGUA PURIFICADA CIEL 600 ML BOTE	13.00	0.00	13.00	02
1.00 EA	50202309	POWERADE MORAS 600ML	23.28	3.72	23.28	02
1.00 EA	50202309	ELECTROLIT LIMA LIMON 625ML	34.00	0.00	34.00	02
1.00 EA	50181905	GALLETA DE AVENA QUAKER FRUTOS ROJOS 60G	23.15	1.85	23.15	02
1.00 EA	50181900	PAY DELIXIA IND QUESO PHILADELPHIA 235G	43.10	10.90	43.10	02
1.00 EA	50161800	SKITTLES SHARE SIZE WILDBERRY 97.4G	42.59	3.41	42.59	02
2.00 EA	50192100	CACAHUATE JAPONES NATURAL BITZ 108G	9.26	1.48	18.52	02
1.00 EA	50192100	CACAHUATE TAJIN BITZ 160 GR	18.52	1.48	18.52	02
1.00 EA	50161813	SNICKERS 2PACK 83G	34.26	2.74	34.26	02
1.00 EA	50192303	HOLANDA HEL MORDISKO CLAS VAIN 24X105ML	25.00	0.00	25.00	02
2.00 EA	50202301	AGUA NATURAL BONAFONT 1 LT BOTELLA	12.50	0.00	25.00	02
1.00 EA	50161800	HALLS MORA 25.2GR	8.33	0.67	8.33	02
4.00 EA	50161800	HALLS EXTRA STRONG 24.75G	8.45	2.70	33.80	02
1.00 EA	50192100	CLORETS PLUS 10S	10.34	1.65	10.34	02
1.00 EA	50192100	TRIDENT XTRA CARE 10S FRESHMINT 13.6G	9.48	1.52	9.48	02
2.00 EA	50192100	TRIDENT XTRA CARE 10S MENTA 13.6G	9.48	3.04	18.97	02

PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	547.48
Forma de Pago	TASA IVA 16 %	22.75
01 - Efectivo	TASA IVA 0 %	0.00
	TASA IEPS 8 %	25.26
	TOTAL	595.49



Sello digital del SAT

bD6EHeVqWWS7J/VG7JPoXnXbAjnqZwYa4lI2H7+dnuKyqZ5faPHgSiDQbNSQ5H0bCqfcY+CwtHG55uRwH08ikPgtp6AmVaGKeTNEsyy6tS4s7WN4pjsZKXXqzQsxyvZKotrZgYRgVBgH/hVCqw59vWWFZVDFKcfz/FFLGdJcxz9F8+XiiAOCV1cMVT3ArYZljoMSc6jYyGv1NLL+2MN+tPjzQ6OIGiy8lZz3sC60uD9gStqQYMz01xclgNrkW1ptcLcORiYRjnjil4pDCCPUmz7m3XHem1gEK7PEPQeXWmUK3AWYtqIPMBzypN1LwoIEFdhOyKDAhKta1Og==

Sello digital del SAT

pQIXkPF2ISnt4/ikV5HptxdUKRnrpUpR8PdJHGUCP1oInWcyVBHGj6KcXqTMb8gUv9ycxtv8Wj9GhaHxw2Dnw5LnsVHQmQfUaIWle7HH7rvLLd7/OC5+C7QjdSg6wLHBPxZqyC6ceFYvZXXK0ldhs8KB4k7f1B30m7GLa+r4VZbEH3Mbp9/Hby3i4N+YUSPhDWqLmUg1msGS/gI6hHoRjGmvG1622mOfvEZPe+BPWy5UX0jgDuxXeC9DNCuouAdpviPFAgHQLCEUzgad+4RjafihkE4wdxlnj448jKPTFCRpRZhsXHMfD6+0jd7GUMsH8DBUdhQtLg==

Cadena Original

||1.1|9df60037-e1b2-4b8b-b335-dec42beadbef|2024-05-18T18:14:26|AUR100128NN3|bD6EHeVqWWS7J/VG7JPoXnXbAjnqZwYa4lI2H7+dnuKyqZ5faPHgSiDQbNSQ5H0bCqfcY+CwtHG55uRwH08ikPgtp6AmVaGKeTNEsyy6tS4s7WN4pjsZKXXqzQsxyvZKotrZgYRgVBgH/hVCqw59vWWFZVDFKcfz/FFLGdJcxz9F8+XiiAOCV1cMVT3ArYZljoMSc6jYyGv1NLL+2MN+tPjzQ6OIGiy8lZz3sC60uD9gStqQYMz01xclgNrkW1ptcLcORiYRjnjil4pDCCPUmz7m3XHem1gEK7PEPQeXWmUK3AWYtqIPMBzypN1LwoIEFdhOyKDAhKta1Og==|00001000000505750848||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9DF60037-E1B2-4B8B-B335-DEC42BEADBEF	2024-05-18T17:14:25	2024-05-18T18:14:26	AUR100128NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$595.49	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V. (CCO-860523-1N4)
Regimen de Opcional para Grupos de Sociedades

DEHEIN6905250 1 15/05/2024 05:25
SANDWICH INTE. INDAR 2 92.00
SANDWICH INDAR PZ 1 46.00
Tel_Vta:433484 Total: \$ 138.00
ID=10VC2501JW1 IVA INCLUIDO: \$ 19.03
CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
Efectivo M.N.: 200.00
Pago: \$ 200.00 Cambio: \$ 62.00

=== SPIN PREMIA ===

Hola erasto
GRACIAS POR TU VISITA recuerda que ahora
tus puntos valen dinero, acumúlalos en cada compra

RESUMEN DE TU CUENTA:

USADOS EN TU COMPRA: 0
ACUMULADOS EN TU COMPRA: 13
NUEVO SALDO EN PUNTOS: 41
EQUIVALENTE A: \$4.1

MECÁNICA SELLOXXOS:

Cada compra de las mecánicas participantes te da un
SELLO acumúlalos y obtén tu siguiente producto GRATIS

Acumula	Producto/Mecánica Descripción	SELLOXXOS
---------	----------------------------------	-----------

¡Ya casi sigue acumulando!

4 5ta Peñafiel 600 ml y variedad 1 de 4

Acumula 4 Peñafiel Twist, Ada's, Dr Pepper o Schweppes de
600ml y 5ta es GRATIS

6 7mo andatti 12 Oz 0 de 6

Acumula 6 cafés andatti y el 7mo de 12oz es ¡GRATIS!

email:atencionaclientes@oxxo.com Tel.Mty. 83 20 20 20
Teléfono sin costo 01 81 83 70 20 20



CADENA COMERCIAL OXXO
R.F.C. CCO8605231N4

Lugar de Expedición

CP: 91096

12-11771

Factura: 3235161240519005055210

Régimen Fiscal:

623 - Opcional para Grupos de Sociedades

Folio Fiscal:

fa51fd31-d5e1-45ed-9983-d66e06ed6f8e

Número del serie CSD del SAT: 00001000000505750848

Número del serie CSD del emisor: 00001000000506772672

Serie: 10VCZ

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Exportación: 01 - No Aplica

Fecha de emisión: 2024-05-18T17:50:55

Fecha de certificación: 2024-05-18T18:50:55

Facturado a: MUNICIPIO DE TUXPAN	C.P : 92800
Dirección: AVENIDA JUAREZ	Colonia: CENTRO
Delegación/Municipio: TUXPAN	Estado: VERACRUZ
RFC: MTU850101H8A	Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos	

Cantidad	Clave ID	Artículo	Precio Unitario	Impuesto	Importe	ObjetoImp
1.00 EA	50192500	SANDWCH KIRLUNCH TRIPLE BLANCO JAMON PAVO 180G	39.66	6.35	39.66	02
2.00 EA	50192500	SANDWCH KIRLUNCH TRIPLE INTEGRAL JAMON PAVO 180G	39.66	12.69	79.31	02

PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	118.97
Forma de Pago	TASA IVA 16 %	19.04
01 - Efectivo	TOTAL	138.01



Sello digital del SAT

FC24jClcJScsjBa/3tuRpl89UInPBHO7SZ8ARdeGbhGkL8xQMmDuFuNUZSzbC0jq/nMi+ARPNzv1W+R/JAPqzh+hhFzhd3zP
All5mh16Y5ef+JRh5HC64XWt4uv+sl7ivABSgqHP9K0rOnoh2B36WA2GpYD1bWproML9FdTb83naVnK/75CbYV2BlnGCTJMCS
s7UHxXsFHP6encuSk3S/rv0s8sWKbM2e9z6H3qPMITpOb6yH75gpk5QI0mTV31R3B2Scuqf8RaCFQ5UnXL1pLmrWuamO0
bxnWfgMlbPCuPs3WhmJllyXy73q1TFTpqivsrNnRtA+xVaQ==

Sello digital del SAT

FZ4P+muL3/xsb/0iitvPT9gGXmysdWoj3ez0Q6QE8snPKnQ9nUOgeyFFC7SZt3traqj1LByhmS1FHOJ4ojyCB/+wNcFRRz7/6j
8gqkvHj4NsMkpLzAqfZKkvbCOW8i+dGmr+gUoI3RNoDj4E3bOGzPQ8wTGjydRd+Ru4c+oQf8NK01nKizxmFVJmYPdX36aD
Yk7OdZ EjuF9XNzsX6pLmP4Ek2BLtkpMn7ARtSrY7dznHQoQHFtW9nTz07InGqp7ZSKY7RdNRA2tG0AJ2u0nH/qG2XdbtLhXpW7
y+k620fiHA0YaDSAS5DB3a0YVsEWuefKU5AwxlOpdfGaLA==

Cadena Original

||1.1|fa51fd31-d5e1-45ed-9983-d66e06ed6f8e|2024-05-18T18:50:55|AURI00128NN3|FC24jClcJScsjBa/3tuRpl89UInPBHO7SZ8ARdeGbhGkL8xQMmDuFuNUZSzbC0jq/nMi+ARPNzv1W+R/JAPqzh+hhFzhd3zPAll5mh16Y5ef+JRh5HC64XWt4uv+sl7ivABSgqHP9K0rOnoh2B36WA2GpYD1bWproML9FdTb83naVnK/75CbYV2BlnGCTJMCSws7UHxXsFHP6encuSk3S/rv0s8sWKbM2e9z6H3qPMITpOb6yH75gpk5QI0mTV31R3B2Scuqf8RaCFQ5UnXL1pLmrWuamO0bxnWfgMlbPCuPs3WhmJllyXy73q1TFTpqivsrNnRtA+xVaQ==|00001000000505750848||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FA51FD31-D5E1-45ED-9983-D66E06ED6F8E	2024-05-18T17:50:55	2024-05-18T18:50:55	AUR100128NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$138.01	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

X24 CEM

DE COMERCIO SA DE CV

ZJAD00815313

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

MATRIZ

JARR. FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KM 11 CP 91634 EL LENCERO,
ENRIQUINO ZAPATA, VERACRUZ

SUCURSAL

AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 3302 PLANTA BAJA COL. UNIDAD NA
DISTRICTAL CP 91020 XALAPA, XALAPA, VERACRUZ

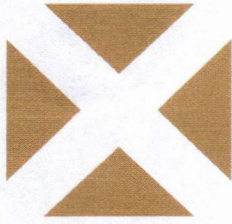
TEL. (228) 840.4000

22:47:12 14/05/2024 Folio: 1614254

CANT	DESCRIPCION	IMPORTE
2.00	BOLSA X24 GRANDE 1 PZ	\$2.00
1.00	SABRITAS KACANG FLAMIN HOT 77 GR	\$20.00+
1.00	MARINELA CANELITAS TUBO 180 GR	\$36.00+
1.00	GAMESA CRACKETS 89 GR	\$16.00+
1.00	JUGO JUMEX TETRA MANZANA 475 ML	\$18.50*
1.00	LECHE LALA 100 SIN LACTOSA GRIS	\$39.00*
1.00	AGUA CTEL 1 LT	\$15.00*
1.00	AGUA BONAFONT 1 LT	\$13.00*
1.00	JUGO BOING MANGO 1 LT	\$32.50
2.00	JUGO BOING BRIK GUANABANA 500 ML	\$36.00
	Descto AppX24	\$0.00
	Subtotal	\$214.13
	IEPS	\$4.15
	IVA	\$9.72
	Total	\$228.00
	Redondeo	\$0.00
	Gran Total	\$228.00

(DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 N.N.)

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION



BC COMERCIO
RFC: ZJA000815313

Tel. (228) 840-4000

REGIMEN FISCAL: 601
Lugar de expedición: 91020

Forma de pago: 01
Método de pago: PUE

Tipo de comprobante: I

Folio Fiscal (UUID): 07285db2-6a2a-411b-b3ad-ddb934a0950f

CLIENTE
MUNICIPIO DE TUXPAN

Fecha de emisión: 2024-05-14T22:51:04

FACTURA: ICEM-1281

No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000505242613

RFC MTU850101H8A
Uso CFDI G03
Régimen 603
CP 92800

Página 1 de 1

Clave ProdServ	Cantidad	Clave U.M.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO U.	IMPORTE	DESCTO
50202301	1.00	H87	PZA	AGUA BONAFONT 1 LT <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$13.00	\$13.00	\$0.00
50202301	1.00	H87	PZA	AGUA CIEL 1 LT <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$15.00	\$15.00	\$0.00
24111503	2.00	H87	PZA	BOLSA X24 GRANDE 1 PZ <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$0.86	\$1.72	\$0.00
50181900	1.00	H87	PZA	GAMESA CRACKETS 89 GR <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$16.00	\$16.00	\$0.00
50202300	2.00	H87	PZA	JUGO BOING BRIK GUANABANA 500 ML <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$15.52	\$31.03	\$0.00
50202300	1.00	H87	PZA	JUGO BOING MANGO 1 LT <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$28.02	\$28.02	\$0.00
01010101	1.00	H87	PZA	JUGO JUMEX TETRA MANZANA 475 ML <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$18.50	\$18.50	\$0.00
50131702	1.00	H87	PZA	LECHE LALA 100 SIN LACTOSA GRIS 1 LT <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$39.00	\$39.00	\$0.00
50181900	1.00	H87	PZA	MARINELA CANELITAS TUBO 180 GR <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$36.00	\$36.00	\$0.00
50192100	1.00	H87	PZA	SABRITAS KACANG FLAMIN HOT 77 GR <small>Si objeto de impuesto (62)</small>	\$20.00	\$20.00	\$0.00

Total con letra:
DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

SUBTOTAL 0%	\$157.50
SUBTOTAL 16%	\$60.77
DESCUENTO	\$0.00
I.V.A. (16%)	\$9.73

TOTAL \$228.00

Sello Digital del Emisor:

vsPxrntNQ2yT6fId+bDEpt5VJ7g3PNMQlc2MnvsQCHbo7gBqY+Y0CIMefZQ7EEhbCialePhx7MslInR01Yjsl1JS5cy2EbtLmFkrvkCukUzFqjttJv5VdTo9LPgK0+hIN+XyUE8V+3ppomvLEWihgrXe9IHQYb9HCkO7WiCdk5W7kT7ujoLLX+CFoMkJSXB5LQn7Rawhnc+QdtlPbR9hIBTDOCAo6TYJek4+kAWDg2wkw5YtGfcsdb+GSaEJ6pd40IPYdn70TzGeM9EcW6DqeJORbvn9IL6Kw8v7bngF90fDaCgv654AU3Yxm3qA29VYe799Ve0gG5bXjpxw==

Sello Digital del SAT:

okxlCqTQBByRd0q07gvUQTZn1U8ylqUeoVJAqZu05J52wVXz9aVK18VwU2ppW4LdZgSP4pimZf4YCKowm/yvDN0Jj/XeOs9aO8z1X7004brlwnt2eXwgxH+ALQR/CBxzT2GmggfcKpwJl9shnoYzYCRl3g3pMd321om6UdrQm]Lp+hwY7+uz:zg9Qe1wVrTYokJDIQVC415xcFWJep7HxH4wkMhHp4Y3sxM3JAi9vJYoQdDP7RtnF4TH0izxAO6k9iridjaiWs9ZObdTRh+YTIHBOQMbA9EY4XA/Myj6nFrpK1OwYlppj4IKYjGnCTGdDYEXHmKrp49aXgZA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|07285db2-6a2a-411b-b3ad-ddb934a0950f|2024-05-14T22:51:14|L SO 1306189R5jvsPxrntNQ2yT6fId+bDEpt5VJ7g3PNMQlc2MnvsQCHbo7gBqY+Y0CIMefZQ7EEhbCialePhx7MslInR01Yjsl1JS5cy2EbtLmFkrvkCukUzFqjttJv5VdTo9LPgK0+hIN+XyUE8V+3ppomvLEWihgrXe9IHQYb9HCkO7WiCdk5W7kT7ujoLLX+CFoMkJSXB5LQn7Rawhnc+QdtlPbR9hIBTDOCAo6TYJek4+kAWDg2wkw5YtGfcsdb+GSaEJ6pd40IPYdn70TzGeM9EcW6DqeJORbvn9IL6Kw8v7bngF90fDaCgv654AU3Yxm3qA29VYe799Ve0gG5bXjpxw==|00001000000509846663|

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663

Fecha y hora de certificación: 2024-05-14T22:51:14



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ZJA000815313	BC COMERCIO	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
07285DB2-6A2A-411B-B3AD-DDB934A0950F	2024-05-14T22:51:04	2024-05-14T22:51:14	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$228.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Id- 11782

RFC emisor:	MABG700624KD4	Folio fiscal:	7160A678-E9C3-4A2C-9A26-B061B0F3251E
Nombre emisor:	GUILLERMINA MANZANO BOLAÑOS	No. de serie del CSD:	00001000000700164142
Folio:	44	Serie:	A
RFC receptor:	MTU850101H8A	Código postal, fecha y hora de emisión:	91180 2024-05-15 18:29:14
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE TUXPAN	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	92800	Régimen fiscal:	Incorporación Fiscal
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
78111804		1.00	E48	Unidad de servicio	90.00	90.00		No objeto de impuesto.
Descripción	SERVICIO DE TAXI							
Número de pedimento	Número de cuenta predial							

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 90.00
Forma de pago:	Efectivo	Total	\$ 90.00 ✓
Método de pago:	Pago en una sola exhibición		

Sello digital del CFDI:

Bb2I7uA6qn5drP6uIWUqU7JIThee3FPvfwl1DWCAHCnEKP2r+xE1u4M/GGxQ3Z/GeDn/iBpL3o4689MFX7sUKHx6yXO7hJA2X4ImubySkOjVKZ95DyAZ/om5QNN1/UgEIO701kLwN81FNWf2DeJphjNZ1b/9UXu3oESGcRveZvjeDPO5MnDUuGLS3xeN2TixYAJI391eB4d6lLuZ7vEXhIBsCNawYSYQBYEbz0f40fRb3usagnZmGW3CrTEBFJPAJYAe0z5RypoFW0toJK16s47UeSYcJfluvp27G8lYCIERhMDh5xpf+9KptBI2TOwHPcB4teceGe7tEsQFBQ==

Sello digital del SAT:

UQBePni78aUeilrddBNsbVxBEL3PUn1sHwRp8Y6RskI557uGvGhtVZgd3QUyctwNJEj7gvqWrw/ytg06vDjs5zGI4DRCogFLBHZaKh47SSldK+OYxxSkGc0iwh7t3gTmgIVz1jITNa9Blal08peNxQzqsUMqiSSabB0Nc5kJxee/vqD5Xw1//KH22MM0eKd1pvR7dcBUVz/Py1jOPOjg9L9WYU6qheWGD1uAtuNvDMwpUE7H2TETr5tZhlGx+LWVygGct5iwl7BZIO2w5jsSKWygHqt2JKf/3TPn/YwtGuTiyWxQnUa6+A++SglqESNUrmwF54yRJuZzA+MsSOeyA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|7160A678-E9C3-4A2C-9A26-B061B0F3251E|2024-05-15T18:29:38|SAT970701NN3|Bb2I7uA6qn5drP6uIWUqU7JIThee3FPvfwl1DWCAHCnEKP2r+xE1u4M/GGxQ3Z/GeDn/iBpL3o4689MFX7sUKHx6yXO7hJA2X4ImubySkOjVKZ95DyAZ/om5QNN1/UgEIO701kLwN81FNWf2DeJphjNZ1b/9UXu3oESGcRveZvjeDPO5MnDUuGLS3xeN2TixYAJI391eB4d6lLuZ7vEXhIBsCNawYSYQBYEbz0f40fRb3usagnZmGW3CrTEBFJPAJYAe0z5RypoFW0toJK16s47UeSYcJfluvp27G8lYCIERhMDh5xpf+9KptBI2TOwHPcB4teceGe7tEsQFBQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	Fecha y hora de certificación:	2024-05-15 18:29:38
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MABG700624KD4	GUILLERMINA MANZANO BOLAÑOS	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
7160A678-E9C3-4A2C-9A26-B061B0F3251E	2024-05-15T18:29:14	2024-05-15T18:29:38	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$90.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

1d 11788

RFC emisor:	DOCS660225P25	Folio fiscal:	AAA1E095-E11A-478B-9E14-5197E4D31561
Nombre emisor:	SAUL DOMINGUEZ CASTILLO	No. de serie del CSD:	00001000000504465028
RFC receptor:	MTU850101H8A	Código postal, fecha y hora de emisión:	91040 2024-05-15 19:15:21
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE TUXPAN	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	92800	Régimen fiscal:	Incorporación Fiscal
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
78111804		1.00	E48	Unidad de servicio	110.35	110.35		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	110.35	Tasa	16.00%	17.66
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 110.35
Forma de pago:	Efectivo	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 17.66
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Total		\$ 128.01

Sello digital del CFDI:

PqM+e55327I0KxaQ2mzY4WPmGZGf0pQvNmxvONF0Qxy5H8lgKx60t11XmIqMWrWGAPt1ivCBSsMdEIDhPCnZciM4L2unqBjvl2iG1sOY3trUGe3jq+D5ngeEAGvc30HOCgldLsKPzhavfIwTwhH3GnAs6XmBKam4G2N301qjsUVBXOgn9FsbWxfE8otHZoCNYxbjfx99JoSFP9JOire56sr7S+8G4tIosiBiO9DQikvmwM8zh/ZOH7p18VzseEXIDQGH2hJc3P6H1WQ9Jz6AQ4Tbb7yMYAT516CxWlapIRC0z9qn/UEFoolXQBbWkuz7dbXIOgW9Vxsk480OL4Q==

Sello digital del SAT:

LjGMUXbXHzvspab22gA10XcTBN5fHRTKdms0QzgVtl/sQ/Jn6RgBMqBsARUNo0IYGre5AYiLQxgurz42xqy/djGZR0QbgVwfdP5sH9k+9oR/Jf+cVrbst41wqW8YIGPIHnAI7uxrHs61Oa9ovN3IxlJ73INRxeclz+oBhD2PgKcWE6iQcc8h+BB4JXRDrsr/Ho14nGP2HVeAm/k+54ASTV0hHwnX3Pu0rYiHfDbTfgsEfMnJFqKGLCLVDGXcnBVxmmu60QQTct8BWKdy6PMHkKPoYCs1sNuavpePs7Ej/ehVKNbv7ABS5DvyHxgGk7yvGwM2NPZOyJKjcfI7Rw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1E095-E11A-478B-9E14-5197E4D31561|2024-05-15T19:15:21|SAT970701NN3|PqM+e55327I0KxaQ2mzY4WPmGZGf0pQvNmxvONF0Qxy5H8lgKx60t11XmIqMWrWGAPt1ivCBSsMdEIDhPCnZciM4L2unqBjvl2iG1sOY3trUGe3jq+D5ngeEAGvc30HOCgldLsKPzhavfIwTwhH3GnAs6XmBKam4G2N301qjsUVBXOgn9FsbWxfE8otHZoCNYxbjfx99JoSFP9JOire56sr7S+8G4tIosiBiO9DQikvmwM8zh/ZOH7p18VzseEXIDQGH2hJc3P6H1WQ9Jz6AQ4Tbb7yMYAT516CxWlapIRC0z9qn/UEFoolXQBbWkuz7dbXIOgW9Vxsk480OL4Q=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	Fecha y hora de certificación:	2024-05-15 19:15:21
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
DOCS660225P25	SAUL DOMINGUEZ CASTILLO	MTU850101H8A	MUNICIPIO DE TUXPAN
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
AAA1E095-E11A-478B-9E14-5197E4D31561	2024-05-15T19:15:21	2024-05-15T19:15:21	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$128.01	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir